



Resolución de Alcaldía

N° 272-2022-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 30 de mayo del 2022

VISTO:

La, Carta N° 001-2022-BVM, de fecha 25 de mayo del 2022, presentado por el Ing. BILL VILLEGAS MAMANI; el proveído N° 507, de fecha 27 de mayo del 2022 emitido por el despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305 en concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 6° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades establece que, el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; y, en los numerales 6) y 20) de su artículo 20° dispone que, es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; y, la de designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Carta N° 001-2022-BVM, de fecha 25 de mayo del 2022, presentado por el Ing. BILL VILLEGAS MAMANI, quien pone de conocimiento que por motivos estrictamente personales formula renuncia irrevocable al cargo de Gerente Municipal desde el 01 de marzo del 2019 hasta la actualidad, el mismo que se hará efectivo al 31 de mayo del 2022. Asimismo, solicita la dispensa de la aplicación del inciso c) artículo 10° del D.L. N° 1057, agradeciendo la oportunidad y confianza brindada, así como el buen ambiente profesional y humano que se caracteriza esta institución;

Que, mediante Proveído N° 507, de fecha 27 de mayo del 2022, el Alcalde de la Entidad, CPC. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO, acepta la renuncia voluntaria formulado por el Ing. BILL VILLEGAS MAMANI, en el cargo de Gerente Municipal, al 31 de mayo del 2022;

Que, estando de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972; y el TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA formulado por el ING. BILL VILLEGAS MAMANI, en el cargo de GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, COMO FUNCIONARIO DE CONFIANZA bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, regulado por el decreto legislativo N° 1057, designado mediante RESOLUCIÓN de Alcaldía N° 128-2021-MDCN-T, dando por concluido su designación al 31 de mayo del 2022, agradeciéndole por sus servicios prestados a la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: REQUERIR al Servidor efectúe la ENTREGA DE CARGO, en observancia estricta de la forma y en los plazos establecidos en la DIRECTIVA DE ENTREGA DE CARGO aprobado mediante la Resolución de Alcaldía N° 570-2016-MDCN-T, de fecha 07 de Setiembre del 2016. BAJO RESPONSABILIDAD.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, su debido cumplimiento e implementación para la correcta entrega de cargo.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, cumplan con publicar en el portal de la Institución la presente Resolución, www.municipiadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
ALCALDIA
GM
GAJ
SGTtyC
SGSG
SGGRH
INTERESADO
ARCHIVO.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
CIUDAD NUEVA

C.P.C. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE